



CI	Actividad de Tratamiento	Finalidad	Base legitimadora	Categorías de interesados	Categorías de datos personales	Encargados de tratamiento	Cesionario	Transferencias internacionales de datos	Plazo de conservación	Medidas de seguridad
1	Transparencia: Acceso a la información Pública	Registro y tramitación de las peticiones de acceso a la información realizadas por los ciudadanos, así como la gestión de procedimientos de publicidad activa.	Art. 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Solicitantes de información pública	Identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Firma	No Aplica	AI Consejo de Transparencia y Buen Gobierno Organos Judiciales Abogacía General del Estado	No Aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórico o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
2	Padrón de habitantes	Gestión del padrón municipal de habitantes, acreditación de residencia habitual.	Art. 6.1.c) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás normativa aplicable. Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ciudadanos, residentes y solicitantes, representante legal en su caso	Identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Firma Específicamente Protegidos: Datos de Salud, Estado Civil, Familia, Académicos y profesionales: Titulaciones	No Aplica	Instituto Nacional de Estadística, Organos de la Administración del Estado, Comandantes Autonómicos que necesiten datos del padrón de población para realizar actuaciones de censos, Organos Judiciales, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Diputación Provincial de Alicante, Delegación de Oficina del censo electoral	No Aplica	No existe la supresión de los datos, ya que, aunque se produce la baja del padrón, es necesario conservar los datos a efectos históricos, estadísticos y científicos de conformidad con la legislación de Procedimiento Administrativo y la Ley 1/1985, de 25 de junio, del Padrón Municipal de habitantes de España.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
3	Personal	Gestión del personal interno (vacaciones, bajas, consultas, etc.). Gestión de nóminas a través del SAGE, tramitación de partes médicas de funciones y gestión general del personal del Ayuntamiento de Catral. Gestión y publicación de ofertas de empleo público de personal de la entidad local.	Art. 6.1.b) RGPD Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales. Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.	Trabajadores del Ayuntamiento de Catral	Identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Número de la Seguridad Social, Firma. Específicamente Protegidos: Datos de Salud, Características personales, Académicas y profesionales, Detalles de empleo, Económicos, financieros y de seguros	VIGILANCIA DE LA SALUD CANALES S.L	Tesorería General de la Seguridad Social	No Aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórico o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
4	Curriculum	Realizar procesos de selección de candidatos a través de oposición. Gestionar los procesos de prácticas de los universitarios que estén cursando prácticas extracurriculares en el Ayuntamiento de Catral.	Art. 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 2/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores. Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y demás normativa aplicable. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y demás normativa aplicable.	Trabajadores, candidatos	Identificativos: Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Número de la Seguridad Social/Multitudinal, Imagen, Características personales Académicas y profesionales, Detalles de empleo	No Aplica	Agencia de empleo y desarrollo local y empresas privadas dedicadas a la gestión de empleo.	No Aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórico o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
5	Asistencia y Servicios sociales	Gestión de los procedimientos en los que sea necesario que el Ayuntamiento intervienga para servicios sociales.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Art.6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.	Ciudadanos y residentes, representantes legales.	Identificativos: Nombre y apellidos, DNI/INE/Passaporte, Dirección Postal, Número de Teléfono, Número de seguridad Social, Firma, Correo Electrónico, Especialmente Protegidos: Salud, Datos relativos a infracciones penales o administrativas, Condición de Víctima de Violencia de Género. Características personales, Circunstancias sociales Académicas y profesionales, Detalles de empleo Económicos, financieros y de seguros	No Aplica	Organos Judiciales, Otros Organos de la Comunidad Autónoma, Patronato Trabajo y Bienestar, Diputación Provincial.	No Aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórico o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
7	Acciones de promoción de empleo	Tramitación del expediente para promover el empleo.	Art. 6.1.a) RGPD el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.	Ciudadanos y residentes.	Identificativos: Nombre y apellidos, DNI/INE/Passaporte, Dirección Postal, Número de Teléfono, Firma, Correo Electrónico, Especialmente Protegidos: Salud, Académicas y profesionales, Detalles de empleo	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórico o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
8	Gestión económica	Tramitación de expedientes de gastos e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Catral y de su actividad económica, financiera y bancaria.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 1/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, Plan General de Contabilidad Pública en relación con la Disposición Final Primera de la Ley 14/2007, de 4 de julio, Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, Orden HAP/1782/2013, de 20 de septiembre, por el que se modifica la estructura del modelo básico de contabilidad local y se modifica la estructura del modelo básico de contabilidad local aprobada por Orden EHA/404/2014, de 23 de noviembre, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 8 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.	Contribuyentes y sujetos obligados, Representantes legales Ciudadanos y residentes, Personal funcional y laboral Proveedores, Beneficiarios de subvenciones Sancionados Colaboradores	Identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Firma. Detalles de empleo Económicos, financieros y de seguros	No Aplica	Agencia Estatal de Administración Tributaria Tesorería General de la Seguridad Social Intervención General de la Administración, Demás Administraciones públicas que tengan que conocer.	No Aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórico o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
9	Gestión Tributaria y Recaudación	Gestión y ejecución de los diferentes tributos e ingresos de carácter municipal. Emisión de Recibos para el cobro correspondiente de los impuestos y tasas municipales. Cobro de sanciones, multas e infracciones administrativas.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de 17 de diciembre, General Tributaria, y demás normativa aplicable.	Contribuyentes y sujetos obligados, Representantes legales Ciudadanos y residentes.	Identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono y Seguro Específicamente Protegidos: Datos de Salud, Características Sociales, Económicos, financieros y de seguros	SUMA (programa de gestión Tributaria) GESTIONA (programa de expedientes administrativos)	Agencia Estatal de Administración Tributaria Tesorería General de la Seguridad Social Diputación Provincial Sumo Gestión Tributaria Diputación de Alicante	No Aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórico o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
10	Licitaciones y Contratación de Obras, Servicios y Suministros	Gestión económica de proveedores e deudores de la entidad municipal así como la tramitación de expedientes sobre contratación de servicios, obras y suministros. Se dará publicidad en el Perfil del Contratante para que los terceros postulen su mejor oferta. Una vez seleccionada, se publicará en el portal de transparencia.	Art. 6.1.b) RGPD Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato. Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, Real Decreto Legislativo 2/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, Demás normativa aplicable, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.	Proveedores Licitadores Prestadores de servicios Personal funcional y laboral de Ayuntamiento	Identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico, Económicos, financieros y de seguros, Transacciones de bienes y seguros	No Aplica	Tribunal de Cuentas, Organos de la Administración del Estado, Ministerio de Hacienda, Otros Organos Autonómicos, Sindicatos de Cuentas, Entidades Aseguradoras.	No Aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórico o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
11	Licencias y autorizaciones	Gestión de licencia de apertura, obras, obras, fiestas o actividades culturales, trámite administrativo.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley Reguladora de las Haciendas Locales.	Interesados y proveedores, Representante legal.	Identificativos: Nombre y apellidos, DNI/INE/Passaporte, Dirección Postal, Número de Teléfono, Municipio, Provincia, Código Postal, Firma, Correo Electrónico, Económicos, financieros y de seguros, justificación del pago de la tasa y del impuesto	No Aplica	Administraciones públicas	No Aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recaban y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórico o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad

12	Urbanismo	Gestión de actos de planeamiento y relacionados con expedientes urbanísticos.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.	Ciudadanos, residentes, interesados, representante legal	Identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Dirección Postal, Correo Electrónico, Teléfono, referencia catastral.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar los posibles responsables que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Seguridad prevista por el Esquema Nacional de Seguridad
13	Responsabilidad patrimonial	Gestión administrativa de expedientes de reclamación patrimonial, indemnización a los particulares por los daños y perjuicios causados o sus bienes y derechos como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos municipales.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2013, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Ley 40/2013, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.	Ciudadanos, residentes, interesados, representante legal	Identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Correo Electrónico, Teléfono, Número de la Seguridad Social/Multitudinal, Imagen/Voz Especialmente Protegidos: Datos de salud Características Personales: Detalles de empleo Académicos y Profesionales, Económicos, financieros y de seguros.	TORME PRECURRADORES S.C.P	Entidades aseguradoras Órganos judiciales e interesados legítimos	No Aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar los posibles responsables que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
14	Elecciones	Selección de los miembros de las juntas electorales y gestión administrativa de las elecciones.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General	Ciudadanos, residentes, interesados, representante legal	Identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Correo Electrónico, Teléfono, Características Personales: Académicas y Profesionales	N.A.	Administraciones públicas	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar los posibles responsables que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Seguridad prevista por el Esquema Nacional de Seguridad
15	Ocio, Cultura y Deportes	Gestión de la relación de prestación de servicios que se realiza por parte del Ayuntamiento de Calatayud en la gestión de instalaciones deportivas municipales con sus usuarios que hacen uso de estas. Gestión de falleros municipales, festivales, Viajes culturales Exposiciones, Inverna y actividades deportivas y lúdicas, Festivales, Actividades turísticas. Gestión y organización de solicitudes de utilización de centros e instalaciones municipales, megalofanía y/o luces.	Art. 6.1. a) RGPD el interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General	Ciudadanos, residentes, interesados, representante legal	Identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Especialmente Protegidos: Datos de salud Económicos, financieros y de seguros, Transacciones de bienes y seguros	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar los posibles responsables que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Seguridad prevista por el Esquema Nacional de Seguridad
16	Biblioteca	Educación y Cultura.	Art. 6.1. a) el interesado ha dado su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos. Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.	Ciudadanos, residentes, interesados, representante legal	Identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico, Imagen, Características personales: año de nacimiento, sexo, edad.	No Aplica	Administraciones públicas	No Aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar los posibles responsables que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Seguridad prevista por el Esquema Nacional de Seguridad
17	Medioambiente	Gestión de de las licencias ambientales del municipio de Calatayud.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.	Ciudadanos, residentes, interesados, representante legal	Identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Características personales: Circunstancias Sociales	No Aplica	Administraciones públicas	No Aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar los posibles responsables que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Seguridad prevista por el Esquema Nacional de Seguridad
18	Registro canino y animales peligrosos	Registro de animales potencialmente peligrosos a solicitud del interesado cuando se registra la normativa.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 30/1999, de 23 de diciembre, sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos en relación con el Real Decreto 2817/2002, de 22 de marzo, por el que se deroga la Ley 30/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, y en su caso, de la Ordenanza Reguladora del Registro de Animales Potencialmente Peligrosos del Ayuntamiento de Calatayud.	Ciudadanos y residentes.	Identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Teléfono, Firma, Correo electrónico, Identificación del animal a través de Especialmente Protegidos: Datos relativos a infracciones penales o administrativas, (Certificado Penal) Transacciones de bienes y servicios, Seguro de responsabilidades CIVI	No Aplica	Administraciones públicas	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar los posibles responsables que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
19	Policía Local	Investigación de delitos leves, tramitación de multas y gestión integral de la Policía Local.	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley Orgánica 4/2013, de 30 de marzo, de Protección de los Seguros Ciudadanos, Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Ley 3/1992, de 23 de marzo, de coordinación de la Policía Local.	El propio interesado o su representante legal Otras personas físicas, Administraciones públicas	Identificativos: Nombre y apellidos, DNI, NIE/Pasaporte, Dirección Postal, Número de teléfono, Imagen, Especialmente Protegidos: Salud, Datos relativos a infracciones penales o administrativas, Características personales: características físicas, antropométricas (marcas físicas)	No Aplica	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado Entidades aseguradoras Órganos judiciales interesados legítimos	No están previstos transferencias internacionales de datos, salvo los casos expresamente previstos por Ley	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar los posibles responsables que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
20	Videovigilancia	Vigilancia, seguridad y control de acceso al edificio sito en Plaza España, 1, asegurando el acceso y la estancia de atención al público. Además, garantizar la seguridad de las personas e instalaciones.	Artículo 22.1 de la LOPDGD que permite el tratamiento de imágenes con la finalidad de preservar la seguridad de personas, bienes e instalaciones, de conformidad con el artículo 17.1.e del RGPD, de 9 de octubre, de 4 de agosto, del Real Decreto 2817/2002, de 22 de marzo, por el que se deroga la Ley 30/1999, de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos y demás normativa aplicable.	Personas que transiten por zonas vigiladas	Identificativos: Imagen	CRAC 24 Horas	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado Juzgados y Tribunales	No Aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar los posibles responsables que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
21	Farejas de hecho y registro de uniones	Tramitación e inscripción de papeles de hecho y matrimonios nupciales	Art. 6.1.c) RGPD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. Art. 6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.	El propio interesado o su representante legal	IDENTIFICATIVOS: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Firma ESPECIALMENTE PROTEGIDOS: OTROS DATOS Mecanografiados; Características Personales	N.A.	Administraciones públicas	N.A.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar los posibles responsables que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
22	Agenda	Mantener relaciones jurídicas administrativas con terceros con los que el Ayuntamiento tiene relación.	Art. 6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.	Ciudadanos, residentes y solicitantes, representante legal en su caso	Identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Correo Electrónico	VIGILANCIA DE LA SALUD CANALES 11, SKYNET LINE CRAC 24 HORAS S.L.	No Aplica	No Aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar los posibles responsables que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad
23	Actividades e intereses patrimoniales de los Concejos	Gestión de los datos relativos a los bienes de los concejos del Ayuntamiento y actividades que proporcionan ingresos e incompatibilidades.	Art. 6.1.a) RGPD el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.	Cargos públicos	Identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Correo Electrónico, Teléfono Especialmente Protegidos: Identificación pública Características Personales: Circunstancias sociales, Detalles de empleo Académicos y Profesionales, Económicos, financieros y de seguros	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar los posibles responsables que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.	Seguridad prevista por el Esquema Nacional de Seguridad

24	<p>Registro de Documentos</p>	<p>Registro de todos los documentos de entrada y salida del Ayuntamiento de Cotal y su posterior remisión al departamento competente. Gestión de expedientes municipales, ordenación de actos administrativos dictados por el Ayuntamiento. Gestión de expedientes municipales relativos a licencias, declaraciones responsables y autorizaciones de obras, actividad y otros urbanísticos.</p>	<p>Art. 4.1.c) RCRD Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Real Decreto 209/2023, de 21 de febrero, por el que se regulan los registros y las replicaciones electrónicas, así como la utilización de medios telemáticos para la sustitución de la aportación de certificaciones por los ciudadanos y demás normativa aplicable.</p>	<p>Ciudadanos y residentes Solicitantes Empleados Contribuyentes y sujetos obligados Asociaciones y miembros Representantes legales Personas de contacto Beneficiarios Demandantes de empleo/Inmigrantes Cargos públicos</p>	<p>Identificativos: Nombre y apellidos, DNI, Dirección, Correo Electrónico, Teléfono Características Personales, Circunstancias sociales, Detalles de empleo Económicos, financieros y de seguros</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>	<p>No Aplica</p>	<p>Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar del tratamiento de datos. En cualquier caso, los datos podrán ser conservados, en su caso, con fines de archivo de interés público, fines de investigación científica e histórica o fines estadísticos.</p>	<p>Se aplican las medidas de seguridad previstas por el Esquema Nacional de Seguridad</p>
----	--------------------------------------	---	--	--	---	------------------	------------------	------------------	---	---